

## ¿Interculturalidad, qué tipo de interculturalidad? Interculturality, what kind of interculturality?

*Augusto Matamoros Dorote*  
Universidad Nacional del Cento del Perú  
wamanrasu222@hotmail.com

El diálogo intercultural no es tan solo un respeto por encima de las diferencias, una tolerancia resignada e insuficiente. Para construir una relación dialógica es necesaria la comprensión del Otro. Las diferencias no son un obstáculo que haya que superar, sino lo particular del otro enriquece y modifica. Paula Córdova Gastiaburu (2009)

### Resumen

El artículo reflexiona respecto al concepto de interculturalidad, plantea algunas ideas por qué la interculturalidad hoy más que antes resulta siendo imperativo, en esta perspectiva se plantea el concepto de interculturalidad funcional, sus características y la práctica cotidiana, que no es sino una prácticas inscrita en la política de transición y homogeneización; luego revisa el concepto de interculturalidad crítica reflexiva, como una alternativa que supera el discurso meramente retórica de los funcional, este procura establecer diálogo intercultural no solo en plano superficial, sino, trasciende al trasfondo de las relaciones en el encuentro de las distintas lógicas culturales: finalmente. busca comprender mejor la interculturalidad inclusiva y colaborativa, va no como discurso o reflexión, sino como práctica real de respeto y valoración que nutra y enriquece a ambas formas de cultura.

**Palabras clave:** Interculturalidad, funcional, reflexiva, inclusiva.

### Summary

The article reflects on the concept of interculturality, raises some ideas why interculturality today more than before is imperative, in this perspective the concept of functional interculturality, its characteristics and daily practice, which is nothing but a practice inscribed in the policy of transition and homogenization ; then he revises the concept of reflective critical interculturality, as an alternative that goes beyond the merely rhetorical discourse of the functional, this seeks to establish intercultural dialogue not only on a superficial level, but also transcends the background of relationships in the encounter of the different cultural logics; finally, it seeks to better understand inclusive and collaborative interculturality, no longer a discourse or reflection, but as a real practice of respect and appreciation that nurtures and enriches both forms of culture.

**Keywords:** interculturality, functional, reflective, inclusive



## Introducción

El fenómeno de la globalización en su pretendida unificación económica, lingüística y cultural, por lo menos en lo respecta a los dos últimos, ha generado fenómenos que quizá no se esperaba. Por un lado, surgen ideas de reafirmación lingüística y cultural de los pueblos en la idea de integrarse al mundo global, pero en su particularidad; por otro, se está dando el caso de migración de personas en grupos compactos a todas partes del mundo, en la perspectiva integrarse al mundo global desde la actividad de su mayor competencia. En estas circunstancias, la preocupación es, cómo enfrentar esta realidad, forzando globalizarse a las poblaciones locales, proscribir a las personas migrantes en distintas partes del mundo. Entonces la idea de tolerar, respetar, surge como una alternativa de buena convivencia entre distintas identidades culturales; hoy más que antes, porque siempre hubo las relaciones interculturales entre los pueblos, es necesario e ineludible la buena convivencia. Interculturalidad no como un lío entre los pueblos indígenas y la cultural oficial sino como necesidad histórica en el mundo. El MCEL (2002) que la política de lenguas y culturas en Europa asume el enfoque intercultural, como respuesta enriquecedora a lo diferente y una convivencia productiva para el desarrollo.

El concepto de interculturalidad es diverso y variado. Interculturalidad como, respeto y reconocimiento mutuo de las diferencias, a la aceptación del otro como legítimo en la convivencia, diálogo respetuoso, comunicación permanente para la búsqueda del bien común: Interculturalidad como, reconocimiento de la diferencia como una constante en la vida del hombre, no como un fenómeno estático, sino como una interacción dinámica que no solo gestione diálogo, sino que gestione superar asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder entre dos o más formas de concebir el mundo. Interculturalidad como, complejas negociaciones entre personas, conocimientos y prácticas culturalmente diferentes; no se trata simplemente de reconocer o tolerar al otro, se trata de impulsar activamente procesos de inclusión y colaboración, por medio de mediaciones sociales, políticas y comunicativas, que permitan construir espacios de encuentro entre seres, saberes y prácticas distintas. Entonces podemos decir que por lo menos existen tres formas de entender la interculturalidad desde las intenciones que se aspiran.

## Interculturales

El primero de ellos es la interculturalidad de orientación funcional, en Bolivia se le denomina interculturalismo neo-liberal, es un interculturalismo de gabinete, de discurso, de acción afirmativa y la discriminación asolapada. Busca promover el diálogo y la tolerancia, sin tocar las causas de la asimetría social, cultural y económica. Tubino (2010) dice que la interculturalidad funcional, es aquel interculturalismo que postula la necesidad del diálogo y el reconocimiento intercultural sin darle el debido peso al estado de pobreza crónica y en muchos casos extrema en que se encuentran los ciudadanos que pertenecen a las culturas subalternas de la sociedad. Definitivamente es una visión clásica, la interculturalidad sólo implica reconocer, tolerar o incorporar lo diferente dentro de las matrices y estructuras sociales establecidas. El concepto funcional (o neo-liberal) de interculturalidad genera un discurso y una práctica funcional al Estado. Dicen ellos, los respetamos, los escuchamos, los toleramos, dialogamos; pero desde donde estemos, ustedes desde lo suyo y nosotros desde lo nuestro; nosotros disponemos, nosotros decidimos y ustedes los cumplen y obedecen.

En este discurso, el "reconocimiento" cultural prevalece como única forma de concebir interculturalidad lejos de una política de mejora de la calidad de vida los piensan distinto a la cultura oficial. Esta práctica es cotidiana, en todos los sectores y actividades; en la banca y el comercio, en los ámbitos judiciales, en salud, educación. En el Perú se han dictado algunas normas en favor de las lenguas y culturas originas como, Decreto Supremo N° 003-2015-MC, Decreto que aprueba la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, Resolución Viceministerial Nro. 001-2015-VMI-MC, del 2 febrero de 2015, que norma el fomento y la protección de la diversidad cultural, Ley 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú; pero su práctica en los términos que se norma, es objeto de desconocimiento, omisión o burla. En el sector educación hay algunos visos de mejora, pero todavía persiste actitudes homogeneizadoras, de subvaluación de lo no oficial y el apego a la política transición en materia de lenguas y culturas.

Por otro lado, la interculturalidad reflexiva y crítica, aspira a otras intenciones políticas. Tubino (2010) reitera que, si el discurso sobre la interculturalidad sirve directa o indirectamente - para invisibilizar las crecientes asimetrías sociales, los grandes desniveles culturales internos y todos aquellos problemas que se derivan de una estructura económica y social que excluye sistemáticamente a los sectores subalternizados de nuestras sociedades; se trata de un discurso y una praxis de la interculturalidad, que es funcional al Estado Nacional y al sistema socio-económico. Mientras que en el interculturalismo funcional busca promover el diálogo y la tolerancia, sin aludir a los factores de trasfondo, el crítico demanda que el diálogo se inicie precisamente sobre los factores sociales, económicos y políticos, que condicionan las relaciones interculturales desiguales.

La interculturalidad funcional es homogeneizadora por concepción y práctica. Existe una voluntad y decisión que permita relaciones que apertura un verdadero diálogo; no, se dialoga en la perspectiva de una sola línea de referencia, el otro no tiene "valor", es "vulgar", "folklórico", "menos instruido", no es importante ni puede tener relevancia política. Pero cuando se trate de ventaja económica, se declara al otro, como maravilla del mundo, como patrimonio inmaterial de la humanidad, como reserva biológica de productos orgánicos, etc. El uso dominante de este concepto de interculturalidad, en sus nuevas y viejas versiones de orientación monocultural y homogeneizadora, desestima mejorar las condiciones de encuentro e interrelación de las identidades culturales, por tanto, es estéril e improductiva. Viaña, Tapia y Walsh (2010) son mucho más proyectivos cuando expresan la construcción de una cultura homogeneizante, hegemónica y deshumanizadora es colonial, en el interculturalismo crítico es lícito plantear transformaciones políticas, sociales, culturales y simbólicas, orientado a la construcción de estados plurinacionales, la promoción de amplios márgenes de democracia, autonomías indígenas en el marco de lo general y; por lo tanto, la transformación gradual y profunda, para dar paso a un nuevo paradigma de lo que hoy se llama "desarrollo". Solo así se puede pensar en un uso crítico y emancipativo de la tan mentada interculturalidad, siempre en el marco del buen vivir, transformación conjunta y desarrollo mutuo, y en este proceso, la educación juega un papel fundamental.

La transformación conjunta implica una interculturalidad inclusiva y colaborativa.

Los principios de la desigual relación intercultural, han puesto de manifiesto acciones que separan o segregan las relaciones interculturales simétricas, la interculturalidad de verdadero diálogo integra, vincula, incluye a las identidades culturales de manera reflexiva y crítica; por ello, se postula a una interculturalidad inclusiva y colaborativa. Una interculturalidad para todos, sin etiquetas o estigmatizaciones. No se trata de renunciar lo nuestro, sino que, por el contrario, se pretende enriquecerlo aprendiendo y enseñando. La interculturalidad inclusiva y colaborativa demanda de las identidades culturales, personas tolerantes y dispuestas a aprender y también enseñar, aprende de la otra cultura en el seno de ella, no como en la mayoría de los casos por referencia; en este afán se integra y participa de sus actividades, de sus fiestas, de sus proyectos de manera leal y comprometida; constituyéndose en un colaborador, y con las consideraciones del caso, protagonistas activos del desarrollo de la comunidad.

Enríquez (2001) expresa que la interculturalidad no solo debe ser crítica en sus más caras aspiraciones, lograr reivindicaciones, pero dejar distancias vigilantes de ambos frentes, sino deberá fundirse en un interculturalismo de orden inclusivo y colaborativo. Se requiere una transformación que permita desarrollar sus capacidades para construir una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Se requiere transformaciones de tipo social, que hagan posible el ejercicio pleno de una ciudadanía y la participación de las personas como sujetos con derechos y deberes en la toma de decisiones que afecten sus vidas. Las transformaciones en las relaciones interculturales, deben permitir el reconocimiento y la valoración del potencial de la diversidad cultural como fuente de creatividad e innovación, orientada a la construcción de condiciones de bienestar y "buen Vivir", basados en la herencia cultural y articulados con los valores de una cultura nacional o de otras manifestaciones culturales del mundo, pero buscando igualdad, respeto y las oportunidades de desarrollo para todos.

## Conclusión

El discurso de interculturalidad hoy ha cobrado relevancia en tanto que se acentúa la necesidad de aprender y reaprender conceptos básicos de la buena convivencia, a partir de ella, se opta por una determinada actitud en materia de interrelación personal en entorno familiar, laboral o social en general. Estas actitudes están circunscritas en una forma de interculturalidad, llamada por un lado funcional, que solo es discurso, verbo, retórica asolapada, pero poco o nada de respeto a la otra forma de pensar. También podemos observar, prácticas de interculturalidad, que consideran la situación y las condiciones del diálogo realmente respetuoso, con expresión real de ciudadanía, con derechos y deberes igual para todos. De estas dos, se distingue una tercera, que no es solo verbo, reflexión crítica; sino, práctica de inclusión y colaboración en el seno de la otra cultura para enseñar y aprender juntos y de todos.

## Referencias bibliográficas:

- Enríquez, G. (2001). *Repensando la interculturalidad. La Paz Bolivia. Construyendo interculturalidad crítica*. La Paz Bolivia. Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello.
- Gastiaburu, P. (2009). *¿Cambio o muerte de las lenguas?* Reflexiones sobre la diversidad lingüística, social y cultural en el Perú. Lima, Perú: UPC.
- MCEL (2002). *Marco Común Europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza Grupo y evaluación*. Madrid España. Anaya S.A. [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cvc\\_mer.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf)
- Tubino, F. (2010). *Del Interculturalismo funcional al interculturalismo crítico*. Lima Perú. PUCP. [https://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/inter\\_funcional.pdf](https://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/inter_funcional.pdf)
- Viaña, J., Tapia, L. y Walsh, K. (2010). *Construyendo interculturalidad crítica*. La Paz Bolivia. Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello.